

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 125
(12 de julio de 2023)**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA A LA CATEGORIA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA**”, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.
- B. Que la **EMPRESA SUPER KOREA S.A.S.**, por su trayectoria desde el 9 de mayo de 2009, en cabeza de su propietario el Señor **CARLOS EDUARDO MANRIQUE FRANCO**.
- C. Que la **EMPRESA SUPER KOREA S.A.S.**, en el transcurrir de estos años ha contribuido en la generación de empleo en el sector de repuestos para automotores, contando en la actualidad con dos (2) puntos de venta en la ciudad principal de la región Santandereana, Bucaramanga, aportando al engrandecimiento progreso y desarrollo de nuestra ciudad.
- D. Que en Sesión Plenaria Ordinaria, se aprobó por unanimidad la Proposición presentada por el Honorable Concejal **LEONARDO MANCILLA ÀVILA - PARTIDO ASI**.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORIA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**”, a la **EMPRESA SUPER KORE S.A.S.**, por su aporte en el crecimiento, progreso y desarrollo de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución de Exaltación se entregará al Señor **CARLOS EDUARDO MANRIQUE FRANCO**, comisionándose para el efecto al Honorable Concejal **LEONARDO MANCILLA ÀVILA**, la distinción otorgada será impuesta en ceremonia especial que se cumplirá en el Salón Plenaria “Luis Carlos Galán Sarmiento”, se llevará a cabo el día jueves 27 de julio de 2023.

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****RESOLUCIONES**

Versión: 03

Fecha:
JULIO DE
2017Código:
GADM-FT-
11

Serie:

Página 2 de 2

**RESOLUCION No. 125
(12 de julio de 2023)****NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de Julio de año Dos Mil Veintitrés (2023).

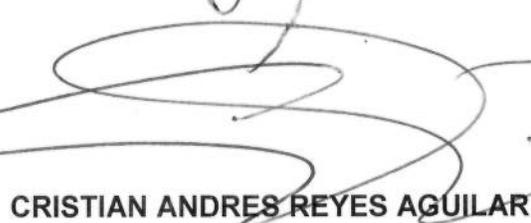
El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

El Ponente,


LEONARDO MANCILLA ÀVILA